Declaración Jurada Bimestral de los Derechos por Publicidad y Propaganda

Es un trámite que deben realizar quienes colocan carteles, marquesinas, anuncios u otros elementos publicitarios. Sirve para informar al municipio sobre qué tipo de publicidad se encuentra instalada, dónde y con qué características.

Esta declaración permite calcular correctamente el monto que se debe pagar por el uso del espacio público con fines publicitarios.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- Foto del DNI(frente y dorso).
- Poder del autorizado en caso de corresponder

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresa a Mi3F y busca en “Mis Trámites” el trámite "Declaración Jurada Bimestral de los Derechos por Publicidad y Propaganda".
2. Si sos una persona jurídica ingresa a Mi3F desde tu perfil de empresa y seleccioná el trámite Declaración Jurada Bimestral de los Derechos por Publicidad y Propaganda.

3. Completá el formulario y ¡listo! La Municipalidad evaluará tu solicitud y, en caso que la información y documentación sea correcta, aprobará tu trámite.

Observaciones importantes

- Como parte del proceso, podrías recibir una inspección para verificar lo declarado.

Valoración del Trámite

- Cantidad de trámites resueltos 20 en los últimos 12 meses
- Puntaje promedio de las encuestas 3,07 de 5 sobre 55 respuestas

Última actualización: 23/07/2026

Trámite en línea